



La H. XVIII Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo,

a través de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, invita a:



- **Participar en una Consulta Pública**

A mujeres y hombres con discapacidad, niñas, niños y adolescentes con discapacidad, madres, padres o tutores de personas con discapacidad, organizaciones de la sociedad civil para y de personas con discapacidad, instituciones y agrupaciones que representan y brindan atención a personas con discapacidad.

Esta consulta está relacionada con el **Decreto 216 emitido por la H. XVI Legislatura**, que reforma y añade disposiciones a la **Ley para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Quintana Roo**.





OBJETIVO DE LA CONSULTA

Escuchar y recibir comentarios, propuestas y observaciones sobre el Decreto 216 emitido por la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo.

BASES PARA PARTICIPAR

1. ¿Quiénes pueden participar?

- Mujeres y Hombres con discapacidad;
- Niñas, niños y adolescentes con discapacidad, un familiar o cuidador personal; y
- Representantes de las organizaciones, agrupaciones, instituciones y asociaciones de la sociedad civil de personas con discapacidad o que tengan por objeto la atención a personas con discapacidad.



2. Modalidades de participación

- **Presencial:** En las instalaciones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.
- **Virtual:** A través de reuniones en plataforma digital.





ETAPAS DE LA CONSULTA

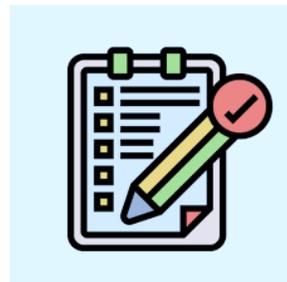
- 1** • **Eta**pa **I**nformativa; del 25 de noviembre de 2024 al 14 de febrero de 2025; es el plazo de difusión e inscripción en el micrositi
- 2** • **Eta**pa **D**eliberativa; reuniones el 17 y el 21 de febrero de 2025 en modalidad virtual participan las agrupaciones y asociaciones en representación de sus integrantes;
- 3** • **Eta**pa **C**onsultiva; el 25 de febrero de 2025, tanto presencial como virtual; se conocerán las opiniones de todas y todos de manera directa.
- 4** • **Eta**pa de **A**probación y **R**esultados; 25 de febrero del 2025.

¿CÓMO PARTICIPAR?

1. **Registro:** Completar el formulario en línea en el siguiente enlace:

<https://consultapd.congresoqroo.gob.mx/>

2. **Información requerida:**



Podrán registrarse en el micrositi, de manera individual o ser representado por organizaciones, agrupaciones, instituciones y asociaciones de la sociedad civil de personas con discapacidad o que tengan por objeto la atención a personas con discapacidad, para lo que serán necesario proporcionar los siguientes datos:



- ✓ Datos del participante;
- ✓ Opinión sobre el tema de consulta mediante un documento de máximo dos cuartillas o un video con duración máxima de 3 minutos;
- ✓ Responder el formulario del micrositio;
- ✓ Carta de autorización del tutor para la participación de los menores de edad, y
- ✓ La autorización para el uso de datos personales y datos personales sensibles, de acuerdo con lo establecido en el aviso de privacidad.



MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN Y FECHA DE LA CONSULTA.

Todas las personas podrán participar de manera presencial o virtual.



LA ETAPA DELIBERATIVA

PRIMERA REUNIÓN:

Fecha: 17 de febrero de 2025

Hora: 13:00 horas



A celebrarse con la Comisión Ordinaria de **Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad** y las organizaciones, agrupaciones, instituciones y asociaciones de la sociedad civil de personas con discapacidad o que tengan por



XVIII

LEGISLATURA DE LA
JUSTICIA SOCIAL

CONVOCATORIA

LECTURA FÁCIL

objeto la atención a personas con discapacidad, para plantear el contexto y materia de consulta, de manera que puedan deliberar internamente sus consideraciones.

SEGUNDA REUNIÓN:

Fecha: 21 de febrero de 2025

Hora: 13:00 horas

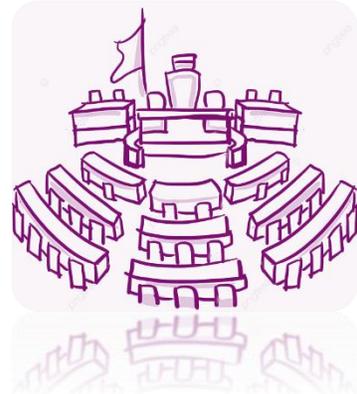


Reunión con la Comisión Ordinaria de **Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad**, donde las asociaciones expresarán y compartirán sus comentarios, observaciones y/o aportaciones.

LA ETAPA CONSULTIVA:

Fecha: 25 de febrero de 2025.

Se llevará a cabo en la sede del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.



En la etapa consultiva se tomarán en cuenta los escritos, videos y formularios compartidos por las personas participantes mediante el micrositi, haciendo efectivas sus opiniones, consideraciones y/o propuestas en el análisis de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

Adicionalmente las personas podrán participar en esta etapa bajo la modalidad virtual o presencial previo registro, ajustándose a los tiempos determinados.



XVIII
LEGISLATURA DE LA
JUSTICIA SOCIAL

CONVOCATORIA

LECTURA FÁCIL

AYUDA Y ACCESIBILIDAD

En caso de necesitar asistencia para registrarse o participar, puedes acudir a las oficinas del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo:



Chetumal: Oficialía de Partes del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo ubicada en calle Esmeralda No. 102 entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía C. P. 77098, en un horario de 09:00 a 15:30 horas.

Cancún: Representación del Poder Legislativo Zona Norte ubicada en calle Reno 3 esquina Av. Xcaret, C.P. 77500, Cancún, Quintana Roo en un horario de 09:00 a 15:30 horas.

También puedes comunicarte al teléfono **983 83 2 28 22 ext.1201** o al correo **consultapd@correo.congresoqroo.gob.mx**.